

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-280519

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 847

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““847) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal somete a consideración, autorización para asistir, y participar de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad NEW SMART S.E.M. de C.V.
- II- Que el Señor Alcalde Municipal, según el Código Municipal, tiene autorización para representar al Municipio, como Accionista de la Sociedad NEW SMART, S.E.M. de C.V., siendo necesario ampliar las facultades según lo establece el Código de Comercio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que comparezca a Junta General de Accionistas de la Sociedad NEW SMART, S.E.M. de C.V., y pueda acordar sobre los puntos de agenda ordinarios, a tratar de conformidad con lo regulado en el artículo 223 del Código de Comercio.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en Junta General de la Sociedad NEW SMART, S.E.M. de C.V., pueda aprobar los estados financieros y anexos así como nombrar al auditor externo y fiscal propuesto por el accionista mayoritario; así mismo, acordar sobre el incremento del aporte de capital social de la participación que esta Alcaldía Municipal tiene ante dicha sociedad, de conformidad con lo regulado en el artículo 224 del Código de Comercio, y firmar los documentos legales necesarios.**
- 3. Instruir a la Dirección Financiera y Sub Dirección de Administración, que efectúe las operaciones financieras, contables y administrativas que se requieran para el registro y documentación de la operación de aumento al aporte de Capital Social.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**